

Una Guía Familiar *para el Título I*

¿Qué es el Título I?

El Título I es el programa más grande financiado por el gobierno federal para escuelas primarias, intermedias y secundarias. El Título I ayuda a los estudiantes, maestros y padres. A través del Título I, los distritos escolares reciben dinero en función del número de familias de bajos ingresos en cada distrito. Cada distrito utiliza su dinero del Título I para servicios educativos adicionales para los niños que más necesitan ayuda educativa. El enfoque del programa Título I es ayudar a los estudiantes a cumplir con los mismos altos estándares que se esperan de todos los niños. La Ley “Cada Estudiante Triunfa” (ESSA, por sus siglas en inglés) sirve como la última reautorización de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (ESEA, por sus siglas en inglés), que se enfoca en el objetivo claro de preparar completamente a todos los estudiantes para el éxito en las carreras universitarias y el derecho de los padres a participar en la educación de sus hijos.



¿Qué escuelas del condado de Bibb reciben servicios de Título I?

Alexander II Elementary	Howard Middle	Southfield Elementary
Appling Middle	Ingram-Pye Elementary	Southwest High
Ballard-Hudson Middle	M. L. King Elementary	Springdale Elementary
Bernd Elementary	Lane Elementary	Taylor Elementary
Bruce Elementary	J. R. Lewis Elementary	Union Elementary
Burdell-Hunt Elementary	Miller Middle	Veterans Elementary
Carter Elementary	Northeast High	Vineville Academy
Central High	Porter Elementary	VIP Academy
Hartley Elementary	Rutland High	Weaver Middle
Heard Elementary	Rutland Middle	Westside High
Heritage Elementary	Skyview Elementary	Williams Elementary
Howard High		

¿Cuáles son sus derechos como padres?

Bajo la Ley “Cada Estudiante Triunfa” (ESSA, por sus siglas en inglés), usted puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y/o paraprofesionales de su hijo. Se puede solicitar la siguiente información:

1. Ya sea que el maestro de su hijo...
 - ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro imparte instrucción;
 - está enseñando bajo un estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado; y
 - es la enseñanza en el campo de la disciplina de la certificación del maestro.
2. Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Si desea solicitar información sobre las calificaciones del maestro y/o paraprofesional de su hijo, comuníquese con el director de la escuela.



¿Cuál es Mi Papel en Apoyar el Éxito de Mi Hijo?

Los padres son una parte importante del equipo de Título I y son socios de la escuela para ayudar a sus estudiantes a tener éxito. **Como padre de un niño en una escuela de Título I, usted tiene derecho a:**

Participar en la planificación e implementación del plan y programa de participación de los padres y la familia en su escuela.

Pedir los informes de progreso de su hijo y de la escuela

Solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros y/o paraprofesionales de su hijo, incluidos los títulos y certificaciones que posee, y si el maestro está certificado en su respectiva área de instrucción

Ayudar a decidir si el Título I satisface las necesidades de su hijo y ofrecer sugerencias para mejorar.

Pregunte sobre la designación de la escuela de su hijo bajo la Ley "Cada Estudiante Triunfa" (ESSA, por sus siglas en inglés), Título I, Parte A

Saber si a su hijo se le ha asignado o se le ha enseñado durante 4 o más semanas consecutivas un maestro que no cumple con los requisitos de certificación del estado, la licencia o los requisitos del distrito para la certificación

Ayude a desarrollar el plan de su escuela sobre cómo los padres y las escuelas pueden trabajar juntos.



Para obtener más información sobre el Título I, comuníquese con la Oficina de Efectividad del Distrito y Programas Federales al 478.765.8582.

¿Cuál es el Papel del Distrito Escolar en Apoyar el Éxito de Mi Hijo?

Las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) se definen como distritos escolares, oficinas de educación del condado y escuelas chárter financiadas directamente que **son responsables de las siguientes acciones:**

Planificar e implementar programas, actividades y procedimientos educativos según lo requerido por el Título I que involucren a los padres.

Reservar el 1% de los fondos del Título I para actividades de participación de los padres y la familia si la LEA recibe más de \$500,000

Desarrollar un plan de participación de los padres y la familia con la participación de los padres.

Proporcionar oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, discapacidades, padres de niños migrantes, y cuando sea apropiado, en un idioma y formato que puedan entender.

Llevar a cabo una evaluación anual del plan de participación de los padres y la familia e implementar cambios basados en los hallazgos de la evaluación.

Desarrollar la capacidad de los padres al proporcionar capacitaciones de alfabetización y tecnología que ayudarán a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico.

Desarrollar la capacidad del personal escolar proporcionando recursos que ayudarán al personal a comunicarse con los padres y trabajar en asociación para el éxito académico de los estudiantes.

¿Cuál es el Papel de la Escuela en Apoyar el Éxito de Mi Hijo?

Algunas escuelas de Título I son programas para toda la escuela. Esto significa que el personal de la escuela trabaja para mejorar el programa educativo de la escuela en un esfuerzo por aumentar el rendimiento de todos los estudiantes, particularmente aquellos que tienen un bajo rendimiento y, por lo tanto, podrían beneficiarse de apoyos o servicios adicionales. Otras escuelas pueden tener un programa de asistencia específica, lo que significa que solo ciertos estudiantes y sus padres pueden beneficiarse de los servicios adicionales que proporciona el Título I. **Las escuelas de Título I son responsables de las siguientes acciones:**

Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I, incluyendo el plan de participación de los padres y la familia de la escuela

Desarrollar conjuntamente, con los padres de los estudiantes participantes, un pacto escuela-padres enfocado en el rendimiento académico

Informar a los padres en un lenguaje y formato comprensibles

Ofrecer reuniones de padres en varios momentos o en varios formatos (las escuelas también pueden pagar el transporte y el cuidado de los niños, cuando sea razonable y necesario)

Proporcionar información a los padres sobre los estándares, el currículo y las evaluaciones estatales y cómo los padres pueden monitorear el progreso de sus hijos

Desarrollar la capacidad de los padres coordinando e integrando los programas y actividades de los padres con otros programas federales, estatales y locales.